

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1	INFORME No.:	18
	FECHA DE ELABORACIÓN:	19/03/2021
	PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL ENERO AL 18 FEBRERO DE 2021
2		

3

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	541 DE 2020 Zona 5		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020		
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	901.380.586-1		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	6121 de 07/01/2021 11121 de 27/01/2021	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	7921 de 07/01/2021 104121 de 11/02/2021
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	NB-100128146 NB-100025567	COMPAÑÍA ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.
APROBACIÓN DE GARANTÍA	15/04/2020		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$79.330.331.420,24		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será hasta el quince (15) de octubre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, suscripción del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías, plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio. De conformidad con la modificación N. 02 será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. De conformidad con la modificación N. 04 será hasta el once (11) de febrero de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. De conformidad con la modificación N. 05 será hasta el dieciocho (18) de febrero de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero		

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

	ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
NO. CUENTA BANCARIA	380725812	TIPO DE CUENTA			
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE BOGOTA	AHORRO	X	CORRIENTE	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	15/04/2020				
FECHA DE INICIO	16/04/2020				
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	18/02/2021				
ADICIÓN	Modificación N. 02 por valor \$19.830.000.000 Modificación N. 04 por valor \$16.983.371.359 Modificación N. 05 por valor \$2.951.000.000				
PRÓRROGA	Modificación N. 02 hasta 31/12/2020 Modificación N. 04 hasta 11/02/2021 Modificación N. 05 hasta 18/02/2021				
SUSPENSIÓN	N/A				
OBJETO:					
Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del programa de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad.					

4

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	MARIANTONIA OROZCO DURAN
DEPENDENCIA	Secretaría General	Oficina Asesora Jurídica
CARGO	Secretaría General	Jefe Oficina Asesora Jurídica
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva Índira Sarabia Solano	

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad. Zona 5.

6

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Observaciones al desempeño:

--

8

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Certificación firmada por revisor fiscal de CENTINEL DE SEGURIDAD LTDA. expedida el 18 del mes de marzo de 2021, COOBASEC LTDA. EN REORGANIZACION expedida el 04 el mes de marzo de 2021, EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. expedida el 08 del mes de marzo de 2021 y SEGURIDAD SURAMENICANA LTDA. expedida el 17 del mes de marzo de 2021, indicando paz y salvo.

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI

☐

NO

☒

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
1	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 5.385.774.455,00
2	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 10.014.520,00
3	01/05/2020 - 31/05/2020	\$ 10.905.299.908,00
4	01/05/2020 - 30/06/2020	\$ 11.263.187.078,00
5	27/06/2020 - 31/07/2020	\$ 11.364.407.367,00
6	01/08/2020 - 31/08/2020	\$ 11.274.565.792,00
7	01/07/2020 - 31/08/2020	\$ 47.042.577,00
8	01/09/2020 - 30/09/2020	\$ 11.293.155.945,00
9	01/09/2020 - 18/09/2020	\$ 68.915.710,00
10	19/09/2020 - 31/10/2020	\$ 11.502.169.405,00
11	01/10/2020 - 30/11/2020	\$ 11.493.697.260,00
12	24/10/2020 - 31/10/2020	\$ 203.189.340,00
13	01/11/2020 - 20/11/2020	\$ 88.417.670,00
14	01/12/2020 - 31/12/2020	\$ 11.426.820.917,00
15	21/11/2020 - 24/12/2020	\$ 477.139.170,00
16	01/12/2020 - 31/12/2020	\$ 180.798.469,00
17	01/01/2021 - 31/01/2021	\$ 11.796.097.577,00
TOTALES		\$ 108.780.693.160,00

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN			

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

FEUT24 – FEUT25 – FEUT26 – FEUT27 – FEUT28 – FEUT29

Fechas

15 de febrero al 18 de marzo 2021

Concepto:

- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 01/01/2021 al 08/01/2021, con factura N. FEUT24 por valor de \$42.627.595.
- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 09/01/2021 al 15/01/2021, con factura N. FEUT25 por valor de \$16.339.480.
- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 16/01/2021 al 22/01/2021, con factura N. FEUT26 por valor de \$98.432.190.
- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 23/01/2021 al 31/01/2021 reporte 1, con factura N. FEUT27 por valor de \$118.329.460.
- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 23/01/2021 al 31/01/2021 reporte 2, con factura N. FEUT28 por valor de \$63.842.565.
- Escoltas del periodo comprendido entre 01/02/2021 al 18/02/2021, con factura N. FEUT29 por valor de \$7.116.920.322.

Valor

\$7.456.491.612

Notas Crédito

\$0

Valor Total

**SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES
CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE
PESOS (\$7.456.491.612).**

Saldo por Pagar

\$0

Observaciones: Se anexan facturas originales N. FEUT24 – FEUT25 – FEUT26 – FEUT27 – FEUT28 – FEUT29.

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexan Informe N. 21-5-006 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 01/01/2021 al 08/01/2021, con factura N. FEUT24, Informe N. 21-5-007 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 09/01/2021 al 15/01/2021, con factura N. FEUT25, Informe N. 21-5-008 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 16/01/2021 al 22/01/2021, con factura N. FEUT26, Informe N. 21-5-009 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 22/01/2021 al 31/01/2021 Reporte 1, con factura N. FEUT27, Informe N. 21-5-010 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 22/01/2021 al 31/01/2021 Reporte 2, con factura N. FEUT28 e Informe N. 11 técnico-operativo por concepto de escoltas del periodo 01/02/2021 al 18/02/2021, con factura N. FEUT29.

Además, se anexan certificación de pagos a seguridad social y aportes parafiscales de Centinel de Seguridad Ltda., Coobasec Ltda. En Reorganización, Expertos Seguridad Ltda. y Seguridad Suramericana Ltda., Certificación de cuenta bancaria Banco de Bogotá y Registro único tributario (RUT) Unión Temporal Protección VIP 2020.

10	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
		100%	98,76%

11

6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO N. 541		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$79.330.331.420,24	
Valor Adicionales	\$39.764.371.359,00	
Reducciones	\$1.400.000.000,00	
Valor Total del Contrato	\$117.694.702.779,24	100%
Valor Pagado	\$108.780.693.160,00	92,43%
Valor causado que no se ha pagado	\$7.456.491.612,00	6,34%
Valor total ejecutado	\$116.237.184.772,00	98,76%
Valor saldo por ejecutar	\$1.457.518.007,24	1,24%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	Finalizado	
OBSERVACIONES: N/A		

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación SI ☐ NO ☒

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- La supervisión técnica y operativa en cabeza de la Subdirección de Protección, hace entrega por medio de correo electrónico el informe técnico-operativo por concepto de servicio de escoltas en la fecha 19/03/2021 y informes técnico-operativos por concepto de gastos reembolsables en las fechas 22/02/2021, 01/03/2021 y 02/03/2021
- Todo lo anterior respecto a la operación, se entiende revisado, avalado y autorizado por la supervisión operativa y técnica en cuanto a descripción y cantidades de servicio.

Escoltas 01 al 18 febrero 2021

DIAS NOMINA	33778
DIAS DE SERVICIO	33778
DIAS BONO EXTRA	33778
DIAS DOTACION	33778
DIAS DE SEGURO DE VIDA	33778
DIAS CHALECO	33778
DIAS ARMAMENTO MUNION	24484
DIAS MEDIO DE COMUNICACIÓN	29527
TOTAL ESCOLTAS	1908
CALCULO ESCOLTAS A 18 DÍAS	1877
TOTAL ESCOLTAS ROTADOS	6

- “En mi calidad de Supervisor financiero del contrato 541 de 2020, me permito APROBAR el presente informe financiero del 01 de enero al 18 de febrero de 2021, realizado en conjunto con el grupo de Apoyo a la Supervisión

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

financiera quienes realizan la revisión financiera de las bases de datos que son el soporte de la factura aquí aprobada.

De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 Decreto Número 440 del 20 de marzo de 2020, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad este informe financiero se tramitará de forma excepcional sin las firmas físicas de las personas que intervienen en su elaboración, verificación y aprobación. Una vez termine el estado de Emergencia económica, social y ecológica, se surtirá el proceso normal del procedimiento de firmas de todos los intervinientes en el informe.

Lo anterior, sin perjuicios a la responsabilidad disciplinaria en que pueda incurrir, conforme a los deberes establecidos en el artículo 34 No. 4 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, el cual establece "4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos".

- **SI POSTERIOR A ESTE PAGO SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACION, COBRO, NOVEDADES DE VERIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS; SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO, DE LA PROXIMA FACTURACION O DE LA LIQUIDACION.**

12

APOYO A LA SUPERVISION

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
MARTHA MARGARITA SALAZAR ALONSO	Coordinadora Grupo Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del presente informe" *	ORIGINAL FIRMADO		
LAURA NATALY QUIROGA PEREZ	Grupo Presupuesto - Verificación rubros Presupuestales	ORIGINAL FIRMADO		
ELDA MURILLO VILLANUEVA	Líder Grupo Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera	ORIGINAL FIRMADO	Indira Taymar Sarabia Solano - Verificación y Liquidación de mallas	ORIGINAL FIRMADO

*Nota: La suscripción del presente informe por parte del Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

13 **SUPERVISOR**

SUPERVISOR FINANCIERO Y JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	SECRETARIA GENERAL	ORIGINAL FIRMADO
MARIANTONIA OROZCO DURAN	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	ORIGINAL FIRMADO

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.					
Nombre: Miguel Cifuentes					
Firma: ORIGINAL FIRMADO _____	Fecha	<table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> </table>	DD	MM	AA
DD	MM	AA			
NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.					

Archívese en:	
---------------	--

RV: Respuesta de Verificación: No. 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021 CTO 541

Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Mar 23/03/2021 2:52 PM

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

 8 archivos adjuntos (10 MB)

18 INFORME 01 ENERO AL 18 FEB 2021 REEMBOLSABLES Y ESCOLTAS CTO 541.pdf; FACTURAS Y SOPORTES CTO 541 ok.pdf; 1 - CONTRATO 541-Informe 11 del 1 al 18 de Febrero 2021 ZONA 5.pdf; INFORME 21-5-006 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION VIP 2020).pdf; INFORME 21-5-007 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION VIP 2020).pdf; INFORME 21-5-008 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION VIP 2020).pdf; INFORME 21-5-009 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION VIP 2020).pdf; INFORME 21-5-010 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION VIP 2020).pdf;

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 18 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 ENERO al 18 de FEBRERO de 2021 (Gastos reembolsables y escoltas) correspondiente al contrato 541 de 2020 (Hombres de Protección) con las respectivas validaciones por el Área de presupuesto y contratos.

Es de anotar que el informe adjunto ya fue validado por la Oficina Asesora Jurídica, la cual ya incluyo los comentarios que considero pertinentes.

Indira Sarabia Solano**Contratista**

Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>

Enviado el: martes, 23 de marzo de 2021 2:04 p. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta de Verificación: No. 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021 CTO 541

Buenas tardes;

De acuerdo a la competencia del grupo de contratación, se aprueba lo descrito en el punto 1 del informe.

Cordialmente,

Martha Margarita Salazar Alonso

Coordinadora

Grupo de Contratación

Secretaria General

martha.salazar@unp.gov.co

- 4269800 EXT. 8406



Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Maryori Aracely Combariza Gomez <maryori.combariza@unp.gov.co>

Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 13:59

Para: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>

Asunto: Respuesta de Verificación: No. 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021 CTO 541

Cordial saludo,

Luego de verificar el punto correspondiente al Grupo de Contratación "*Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del Contrato"*", se confirma que los ítems se encuentran bien en el numeral antes mencionado de la revisión del Informe No. 18 - *Informe de Supervisión del Contrato No 541 DE 2020 U.T. PROTECCION VIP 2020*

Cordialmente,

Maryori Aracely Combariza Gómez

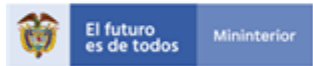
Abogada - Contratista

Grupo de Contratación

Secretaria General

✉ maryori.combariza@unp.gov.co

- 4269800 EXT. 9006



Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>

Enviado el: martes, 23 de marzo de 2021 01:49 p.m.

Para: Maryori Aracely Combariza Gomez <maryori.combariza@unp.gov.co>

Asunto: RV: 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021 CTO 541

Cordialmente,

Martha Margarita Salazar Alonso

Coordinadora

Grupo de Contratación

Secretaria General

martha.salazar@unp.gov.co

- 4269800 EXT. 8406



Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 12:00

Para: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>

Asunto: RV: 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021 CTO 541

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 18 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 ENERO al 18 de FEBRERO de 2021 (Gastos reembolsables y Escoltas) correspondiente al contrato 541 de 2020 (Hombres de Protección) para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Laura Nataly Quiroga Perez <laura.quiroga@unp.gov.co>

Enviado el: martes, 23 de marzo de 2021 11:56 a. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

CC: Jose Hilario Brito Lubo <jose.brito@unp.gov.co>

Asunto: RV: 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021 CTO 541

Revisada la información, se encuentra **aprobada** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Cordialmente,

Laura Nataly Quiroga Pérez

Contratista

Grupo de Presupuesto

Secretaría General

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 11:00

Para: Laura Nataly Quiroga Perez <laura.quiroga@unp.gov.co>

Asunto: RV: 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021 CTO 541

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 18 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 ENERO al 18 de FEBRERO de 2021 (Gastos reembolsables y Escoltas) correspondiente al contrato 541 de 2020 (Hombres de Protección) para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Enviado el: martes, 23 de marzo de 2021 10:57 a. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021 CTO 541

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 18 de escoltas del 01 enero al 18 febrero de 2021, del contrato No 541 de 2020 ZONA 5, me permito informar que esté se encuentra **acorde** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva

Contratista

Lider Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

elda.murillo@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8597



De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 10:25 a. m.

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Asunto: RV: 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021 CTO 541

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 18 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 ENERO al 18 de FEBRERO de 2021 (Gastos reembolsables y Escoltas) correspondiente al contrato 541 de 2020 (Hombres de Protección) para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Enviado el: domingo, 21 de marzo de 2021 5:27 p. m.

Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

CC: Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>; Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 541 de 2020, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Protección VIP 2020, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 541 DE 2020 – UNION TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020

Según se colige del informe de Legalización de servicio de escoltas No. 11 periodo del 1 al 18 de febrero de 2021, en el presente periodo no se presentaron novedades configurativas de presunto incumplimiento.

De igual forma, informe No.21-5-006 periodo del 01 al 08 de enero de 2021, informe No. 21-5-007 periodo de 09 al 15 de enero de 2021, informe No. 21-5-008 periodo del 16 al 22 de enero de 2021, informe No. 21-5-009, informe 21-5-10 periodo del 23 al 31 de enero de 2021, **en los cuales los reportes enviados donde relacionan las legalizaciones por parte del operador no están llegando al 100% de los ítems con reporte por parte de los escoltas en la APP.**

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa y la Supervisión Financiera No.18 (el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de ejecución física del 100% y ejecución financiera del 98.76% lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista unión temporal Protección VIP, en el marco del contrato No. 541 de 2020.

NO OBSTANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE NOS ENCONTRAMOS CERCA AL LIMITE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO, SE HACE NECESARIO EFECTUAR LAS PROYECCIONES ADECUADAS CON EL FIN DE ESTABLECER CON EXACTITUD QUE LOS SERVICIOS QUE SE RECIBIRÁN TENDRAN EL CORRESPONDIENTE RESPALDO PRESUPUESTAL.

En conclusión, actualmente no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección VIP, en el desarrollo del contrato No. 541 de 2020, Servicio de escoltas, en los periodos señalados, que el contratista en principio cumplió con las obligaciones contractuales señaladas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020, ello en consideración a la información aportada por las distintas supervisiones. Aunado a ello, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES

ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: sábado, 20 de marzo de 2021 5:32 p. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 18 de supervisión financiera, periodo del 01 ENERO al 18 FEBRERO de 2021 (Gastos reembolsables y Escoltas) correspondiente al contrato 541 de 2020 (Hombres de

Protección), en formato Word e informes técnico-operativos para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

RE: 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021

Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

Mar 23/03/2021 10:54 AM

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

CC: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

SE DA VISTO BUENO POR LA OAJ

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Enviado el: domingo, 21 de marzo de 2021 5:27 p. m.

Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

CC: Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>; Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 541 de 2020, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Protección VIP 2020, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 541 DE 2020 – UNION TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020

Según se colige del informe de Legalización de servicio de escoltas No. 11 periodo del 1 al 18 de febrero de 2021, en el presente periodo no se presentaron novedades configurativas de presunto incumplimiento.

De igual forma, informe No.21-5-006 periodo del 01 al 08 de enero de 2021, informe No. 21-5-007 periodo de 09 al 15 de enero de 2021, informe No. 21-5-008 periodo del 16 al 22 de enero de 2021, informe No. 21-5-009, informe 21-5-10 periodo del 23 al 31 de enero de 2021, **en los cuales los reportes enviados donde relacionan las legalizaciones por parte del operador no están llegando al 100% de los ítems con reporte por parte de los escoltas en la APP.**

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa y la Supervisión Financiera No.18 (el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de ejecución física del 100% y ejecución financiera del 98.76% lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista unión temporal Protección VIP, en el marco del contrato No. 541 de 2020.

NO OBSTANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE NOS ENCONTRAMOS CERCA AL LIMITE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO, SE HACE NECESARIO EFECTUAR LAS PROYECCIONES ADECUADAS CON EL FIN DE ESTABLECER CON EXACTITUD QUE LOS SERVICIOS QUE SE RECIBIRÁN TENDRAN EL CORRESPONDIENTE RESPALDO PRESUPUESTAL.

En conclusión, actualmente no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección VIP, en el desarrollo del contrato No. 541 de 2020, Servicio de escoltas, en los periodos señalados, que el contratista en principio cumplió con las obligaciones contractuales señaladas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020, ello en consideración a la información aportada por las distintas supervisiones. Aunado a ello, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES

ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: sábado, 20 de marzo de 2021 5:32 p. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 18 INFORME SUPERVISIÓN 01 ENE AL 18 FEB 2021

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 18 de supervisión financiera, periodo del 01 ENERO al 18 FEBRERO de 2021 (Gastos reembolsables y Escoltas) correspondiente al contrato 541 de 2020 (Hombres de

Protección), en formato Word e informes técnico-operativos para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980